UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2391-R-2018

Universidad Nacional del Centro del Perú
REG. N°
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
30 NOV 2018
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA
Universidad Nacional del Centro del Perú

Huancayo, 27 NOV 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 1282-2018-OSG/UNCP presentado el 21 de noviembre 2018, a través del cual la Jefe (e) de la Oficina de Servicios Generales, solicito modificación de la Resolución N° 2341-R-2018.

CONSIDERANDO:

***Que**, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;*

***Que**, el Artículo 1V de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;*

***Que**, mediante Resolución N° 2341-R-2018 de fecha 12 de noviembre 2018, se resuelve aprobar la contrata internacional para la Suscripción "Servicio de suscripción actual Springer Américas Collection agosto 1 2018 a julio 31 2019", de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo 5° Supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión, regulado en el Decreto Legislativo N° 1341, Decreto Legislativo que modifica a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; cuyo monto asciende a S/ 80,478.38 según el siguiente detalle:*

N°	DEPENDENCIA	CLASIFICADOR DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO	META	MONTO
01	Vicerrectorado de	2.3.2.7.11.99	2 - 09	0018	S/ 80,478.38

***Que**, la Jefe de la Oficina de Servicios Generales, manifiesta que el primer resolutivo de la Resolución N° 2341-R-2018 debe resolver aprobar la contrata internacional para el "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ACTUAL SPRINGER AMERICAS COLLECTION DE LIBROS ELECTRONICOS DE PREGRADO DE LA UNCP", por un año a partir de la suscripción del contrato y/o emisión de la orden de servicio;*

***Que**, el Artículo 201° Capítulo I, de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dice "El error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y*

***De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones otorgadas por las normas legales vigentes;*

RESUELVE:

***1°** **RECTIFICAR** la **Resolución N° 2341-R-2018** de fecha 12 de noviembre 2018, solo en lo que respecta al primer resolutivo; debiendo quedar como sigue:*

"1° aprobar la contrata internacional para la Suscripción "**SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ACTUAL SPRINGER AMÉRICAS COLLECTION DE LIBROS ELECTRONICOS DE PREGRADO DE LA UNCP**", **por un año a partir de la suscripción del contrato y/o emisión de la orden de servicio**; cuyo monto asciende a S/ 80,478.38 según el siguiente detalle:

N°	DEPENDENCIA	CLASIFICADOR DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO	META	MONTO
01	Vicerrectorado de Investigación	2.3.2.7.11.99	2 - 09	0018	S/ 80,478.38

***2°** **QUEDAN** vigentes los demás términos de la Resolución N° 2341-R-2018.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 2391-R-2018

3º ***ENCARGAR*** *el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRI/DGA/OCI/Asesoria Juridica/Portal Web/Biblioteca Central / Oficina General de Planificación/Oficina General de Administración Financiera/Oficina de Presupuesto/ Archivo/ivm